



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



MARINA

Recompensas

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en el jefe y oficial de la Marina que a continuación se expresan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que a cada uno se le señala.

Capitán de navío D. Ramón Liaño de Vierna, de tercera clase.

Teniente de navío D. Antonio Melrás Baamonde, de 1.ª clase.

Madrid, 8 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Generales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre próximo.

General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Manuel Jiménez-Alfaro y Alaminos, catorce trienios por llevar eufenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Antonio Júdez Lázaro, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburu, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial. Madrid, 8 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 66 Curso de Paracaidismo, y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado Curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de agosto de 1964.

Cabo primero

Antonio Rodríguez Carmona.

Soldados

Agustín Sanz Rozas.
 Angel Mora Martín.
 Angel Moreno Coll.
 Angel Arranz Martín.
 Alfonso Molina González.
 Alfonso Galamay Porta.
 Amador López Miñán.
 Antonio Fernández Veloso.
 Antonio Jiménez Gómez.
 Antonio Reinado Diarte.
 Antonio López Sánchez.
 Antonio Páez Díaz.
 Antonio Suárez Betancort.
 Antonio Martínez Poveda.
 Antonio Pardo Mellán.
 Antonio Escandell Benet.
 Antonio García Plaza.
 Antonio Benítez Martínez.
 Alfredo Casajús Sangüesa.
 Andrés Lapelre Martínez.
 Aquilino Castilla Salgado.

Blas Jiménez Marco.
 Benjamín López Franco.
 Benigno Queipo Rodríguez.
 Carlos Sánchez Martínez.
 Carlos Villarino Prada.
 Cipriano Bermúdez Montañés.
 Carlos Gil Muñoz.
 Constantino Melón Templado.
 David Asensio Guerrero.
 Dionisio Ortiz Díaz.
 Efigenio Sáez Jiménez.
 Eleuterio Sánchez Moreno.
 Eladio López Pardo.
 Eduardo Aja Flores.
 Emilio Urdangaray Ronderos.
 Eusebio Caro Muñoz.
 Evaristo Lamas Sánchez.
 Enrique Gamaza Corrales.
 Francisco Soriano Morales.
 Francisco Barranco Ibáñez.
 Francisco Germán Cano.
 Francisco Matlo Francisco.
 Francisco López García.
 Francisco López Ayala.
 Francisco López Neira.
 Francisco Manero Ramos.
 Francisco Oñate Díaz.
 Felipe Rosas González.
 Felipe Cebollada Manzo.
 Felipe Benedicto Téllez.
 Fernando Martínez Esteve.
 Fernando Bilbao Pastor.
 Fernando Fernández Gómez.
 Félix Castro Rodríguez.
 Federico de la Vega Esteve.
 Gabriel Barrado Olivaro.
 Hermenegildo Blasco Heras.
 Hermógenes Díez Gutiérrez.
 Ildefonso Hoyos Molina.
 Jacinto Ramírez Ramírez.
 Jacinto Barranco Leiva.
 Jaime Moreira Iglesias.
 Jaime Acuña González.
 Jaime Buxaus Ventosa.
 Jesús González Lillo.
 Jesús Escribano González.
 Jesús Gatón Gracia.
 Jesús Plaza Quiñones.
 Jesús Clemente Remacha.
 José Vallis Jordana.
 José García Cremades.
 José Medina Quirós.
 José Maja Ferrer.
 José Seljas González.
 José Rodríguez Guindín.
 José Rodríguez Otero.
 José García Segovia.
 José Andrés Jimeno.

José Nogueira Fernández.
 José Gómez Rodríguez.
 José Casero Herrera.
 José Ladrón de Guevara Arroyo.
 José Prenda Durán.
 José Acebo Gómez.
 José Fariñas Fernández.
 José Armario Chacón.
 José Aznar González.
 José Cruz Rodríguez.
 José Sánchez Morales.
 José Ahedo Salazar.
 José Elespe Sanmartín.
 José Pérez Mateu.
 José López Gadea.
 José Rocas Mascuñán.
 Joaquín Otero Vilas.
 Joaquín Sánchez García.
 Jorge Estades Valcaneras.
 Jorge Suñert Rellart.
 Juan Aguilera Hernández.
 Juan Bonilla Rodríguez.
 Juan Jiménez García.
 Juan Medina Candaliya.
 Juan Civera Ramírez.
 Juan Ramírez Cisneros.
 Juan Martínez Piris.
 Juan Ferrer Darder.
 Juan Pujazón Vargas.
 Juan Pocero Ramos.
 Juan Peñalbo Morón.
 Juan Aguirre Gracia.
 Juan Morera Pardos.
 Juan Ordóñez Matamoros.
 Juan Alvarez Palenzuela.
 Juan Vázquez Cuadrado.
 Julio Telxidó Sánchez.
 Julio Turnes Fernández.
 Julián Molina Bermejo.
 Julián Vidal Tejero.
 Julián Antón Guillón.
 Julián Zazurca Antón.
 Justo Mellado Caballero.
 Lorenzo Elías Millán.
 Luis del Barrio Plegrin.
 Luis Rodríguez Muñoz.
 Manuel Iglesias García.
 Manuel Andrés Ferriz.
 Manuel Blasco Lázaro.
 Manuel Martínez Pérez.
 Manuel Sánchez Gracia.
 Manuel Freijo Alvarez.
 Manuel Lázaro Rodríguez.
 Manuel Villar Ubeda.
 Manuel Romero Mora.
 Manuel Guisjarro Moreno.
 Marcos López Santamaria.
 Martín Campillo Campoy.
 Miguel Valles Andrés.
 Miguel Bloque Sánchez.
 Miguel Cancio García Presno.
 Miguel Maldonado Pedrosa.
 Miguel Becerra Bedmar.
 Nicolás Lafuente García.
 Pablo Panadero Córdoba.
 Pablo Cuesta Gregoris.
 Pedro González García.
 Pedro Barea Chacón.
 Pedro Zabulza González.
 Pedro Ramírez Carrillo.
 Pedro Durán Ferriol.
 Pedro Clemente Corón.
 Pedro Rivera Navarro.
 Pedro González Ojeda.
 Patricio Llorca López.
 Quintín Fernández Castillo.
 Rafael Sala Blasco.
 Rafael Porvillo Román.
 Rafael Rojas Argudo.
 Ramón Sánchez Moreno.
 Raimundo Martínez Blanco.

Rogelio Vieitez Fernández.
 Rubén de la Fuente Torres.
 Ricardo Villanueva Blanco.
 Salvador Martín Merchán.
 Salvador Urrea García.
 Secundino Trigales Linaera.
 Secudino Vidal Santoro.
 Simón Ramón Beltrán.
 Teodoro San José Guzmán.
 Teodoro Terreros Claveros.
 Tomás López López.
 Tomás González González.
 Tomás Martínez Alonso.
 Tomás Gómez Lahiguera.
 Tomás Díez García.
 Valentín del Pino Lobo.
 Vicente Díaz Gonzalvo.
 Vicente Nieves Cerdá.
 Vicente Díaz Moreno.
 Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS



ADVERTENCIA.—En la página 624 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo D. Fermán Sánchez Sánchez, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Tres de coronel, diplomados de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Estado Mayor Central.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 8 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Libre elección (nueva creación).
 Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría (Sección de Derecho de Petición).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 8 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Concursos

Dos de comandante, diplomados de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Estado Mayor Central.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 8 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», o teniente coronel, anunciada de libre elección (2.ª convocatoria), para jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, por Orden de 27 de junio de 1964 (D. O. núm. 145), se destina, con carácter voluntario, en plaza de coronel, por cumplir las condiciones que determina dicha Orden, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Acosta García, del Estado Mayor de dicha Comandancia.

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, en las condiciones que determina el artículo sexto de la Orden de 27 de marzo de 1961 (D. O. núm. 72), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José de Aguirre y Manglano, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Bonrepós (Valencia).

Madrid, 5 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán auxiliar de Infantería, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 162/127, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

De oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Tercios de La Legión que a continuación se relacionan:

En el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.—Tres de capitán y nueve de teniente.

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Cinco de capitán y siete de teniente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de teniente auxiliar de Infantería, existente en el Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino, dirigida a este Ministerio, con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ella se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 178), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 171, y por haberle sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al teniente auxiliar de Infantería D. Trifón Martín Camarero, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria, y agregado en comisión en el Gobierno Militar de dicha plaza, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Soria.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 10 de julio de 1964 (D. O. núm. 155), pasan destinados a las Unidades que se indican los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Teniente D. Jesús Morillo Bello, de en comisión en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

FORZOSO

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgei» número 42

Teniente D. Juan de Isast Rovira, de en comisión en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Como continuación a la Orden de 23 de julio de 1964 (D. O. núm. 170), y por haber resultado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, cesa en el destino en comisión en el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, que le fue conferido por Orden de 15 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 260), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Racero Valiente, quedando a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Subteniente D. José Burgos Espacio, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Pedro Fernando Muñoz, del mismo.

Otro, D. Juan Planells Tur, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. José Méndez López, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Miguel Montufo Ortega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Otro, D. Eladino de Castro Tomé, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Brigada D. Jesús Soto Luaces, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Silverio Forcano López, de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963. Rectificación.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Brigada D. José Torregrosa Hernández, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Luis López Sánchez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Francisco Cortez Márquez, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Modesto Castro Rivadulla, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Manuel Carracedo Quintas, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Fructuoso González Alonso, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Antonio Acosta Pérez, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Julián Tendero Márquez, de Parques y Talleres de Automovilismo. Base de Torrejón

Otro, D. Manuel Puerta Puerta, de Parques y Talleres de Automovilismo. Base de San Baudillo de Llobregat.

Sargento primero D. Antonio Aguilar Ranea, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. José Varela Benito, del mismo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964

Sargento D. Lázaro Corchete Rubio, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Francisco Prieto Muñoz, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Juan Román Godino, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Brigada legionario D. Jesús Benedi Sebastián, del Tercio Duque de Alba, 4 de La Legión.

Otro, D. José Briz Sánchez, del mismo.

Otro, D. Antonio García Aguado, del mismo.

Otro, D. José Morell Górcolas, del mismo.

Otro, D. José Parada Justo, del mismo.

Otro, D. Juan Parra Ruiz de la Escalera, del mismo.

Otro, D. Pedro Hurtado López, del

Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Juan Villa Acedo, del mismo.

Otro, D. Gabriel Díaz Sánchez, del mismo.

Otro, D. Ernesto Donat Montoya, del mismo.

Otro, D. Gregorio Calvo Rubio, del mismo.

Otro, D. Fernando Vallejo Fernández, del mismo.

Otro, D. Jaime Andréu Lluch, del mismo.

Otro, D. José Suárez Miñambre, del mismo.

Otro, D. José Camisón Expósito, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. José Gutiérrez Mateo, de la misma.

Otro, D. José García Mated, de la misma.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Sargento primero legionario don Jorge Blanco D'Almeida, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Alfredo Calahorra Cortázar, del mismo.

Otro, D. Arturo Juan Gabarda, del mismo.

Otro, D. Juan Lanzagorta Maruri, del mismo.

Otro, D. Jesús Mazorra Sañudo, del mismo.

Otro, D. Juan Martín Gallego, del mismo.

Otro, D. Vicente Ortega del Río, del mismo.

Otro, D. Juan Pérez de la Torre, del mismo.

Otro, D. Salvador Tirado Izquierdo, del mismo.

Otro, D. Juan López Cué, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Sargento legionario D. Moisés Montero Ralea, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Ballesta Arias, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Foyo Fernández, del mismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Serietelos Civiles)

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento D. Francisco Alcázar Remacha, reemplazo

voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Luis Alhardi Gaztañaga, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964. Rectificación.

Otro, D. Patricio Pin García, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Anselmo Balboa López, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Manuel García Sánchez, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Pedro Medina Merchán, colocado en la misma, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Alejandro García García, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Antonio Manuel Fernández, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Julio Pérez Pérez, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Hipólito Echevarría Ibarrola, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. José Portillo Avalos, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Francisco Domínguez Carmona, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Antonio Borrego Ales, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Antonio Tur Torres, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Gerardo González Rodríguez, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Manuel Moreno Maestro, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Francisco de Gea Ruiz, reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Segundo Honrubia García, retirado por edad por Orden de 13 de julio de 1964 (D. O. núm. 159), a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Eusebio Fullerrat Carrasco, reemplazó voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Ordóñez León, reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Ignacio de la Cruz Núñez, reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Manuel Góngora Berenguer, colocado en Canarias, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Gabriel Heras García, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Manuel Alcalde Guisado, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Miguel Cañero Maestre, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Ramón Cruces Franco, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Grande Vinagre, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Gerardo Campos Mazuelas, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Severiano Cerrato Peláez, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Julián Ríoz Ugarte, colocado en la misma, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Pedro Tapia Jiménez, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Rego Amieiro, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Victoriano Gracia Ventura, colocado en la misma, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Francisco Belgado Omedo, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Eduardo Busto Dorador, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Guillermo Pereira Alvarez, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Miguel Cuerva Alcázar, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Estrada Torres, colocado en Africa, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Jesús Pérez Casas, colocado en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Muros Muros, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Jiménez García, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Diego García López, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Ferrer Noguera, reemplazo voluntario en Baleares, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Vicente Juan Torres, colocado en Baleares, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Mari Mari, reemplazo voluntario en Baleares, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Juan Noguera Costa, colocado en Baleares, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Enrique Planells Torres, colocado en Baleares, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Ribas Boned, reemplazo voluntario en Baleares, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Tapia Bretones, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Joaquín Estrada Moreno, colocado en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963. Rectificación.

Otro, D. Jesús García Cotarelo, colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Sargento de complemento D. Emilio García Homena, colocado en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Sargento de complemento D. Bernardo Rodríguez Rodríguez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Mota Cansado, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Vilches, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Hermida Rodríguez, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Estévez Jiménez, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Rojo Cubero, colocado en Canarias.

Otro, D. Cándido Sánchez Brícios, colocado en Canarias.

Otro, D. Nemesio Molano Cebrián, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Pedro Medina Luque, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Otro, D. Rafael Terrero Sáenz, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Hernández Sánchez, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Juan Villar Rubio, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Brigada de complemento legionario don Waldino Rodríguez Lagos, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Evaristo García García, colocado en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964. Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 623 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Infantería D. Juan Noguera Boned, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el primer Depósito de Sementales (Academia de Paradistas), anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 de junio de 1964 (D. O. núm. 131), he designado al de dicha Arma, empleo y Grupo D. José Murcia Agudo, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Madrid, 5 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando y dirección del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, anunciada por Orden de 26 de mayo de 1964 (D. O. núm. 119), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo García de Carellán y Ugarte, actualmente a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 5 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 623 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Artillería D. Luis Pontijas de Diego.



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de junio de 1964 (D. O. número 148), he designado para el mando del Grupo de Automovilismo de Baleares al comandante de Ingenieros de dicha Escala y Grupo, especial-

ta en Automovilismo, D. Alberto Moreira López, de ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Alcubilla Pérez.

Madrid, 7 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rodríguez Ausín, del Batallón de Transmisiones del Sahara, con doña María Rosa González Garrido.

Madrid, 7 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Abad González, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, con doña María Josefa Martínez Guerra.

Madrid, 7 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de Sección de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de junio de 1964 (D. O. núm. 147), he designado al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Ramón Lucini Bayod, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 5 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Concursos

Rama de Armamento y Material. Segunda convocatoria.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una vacante de teniente coronel.

Los solicitantes quedarán dispensa-

dos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 3 de agosto de 1964, al jefe y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante D. Jaime Mosquera Fernández, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante

Capitán D. Ernesto García Rebled, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 7 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Mandos

He designado para el mando de la Agrupación de Intendencia núm. 6 al coronel de Intendencia (Escala activa) don Alfonso Lorenzo Gómez-Cazo, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar. Madrid, 7 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

He designado para el mando de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar al coronel de Intendencia (Escala activa) D. Ricardo Miranda Martín, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Madrid, 7 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Intendencia (Escala activa) D. José Díaz-Pines Martínez, del Parque Central de Transmisiones, con doña María de los Angeles Ferrant Franco.

Madrid, 7 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Dispuesto el cese en el cargo de depositario-pagador del Servicio de Hacienda de la provincia de Sahara del capitán de Intendencia (Escala activa) D. Fernando Pérez Santamaría, por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 1 de julio de 1964 (D. O. núm. 175), por haber sido destinado a la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar, según Orden de 23 de junio de 1964 (D. O. núm. 142), cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Teniente médico D. Laurentino Rivera Barrio, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, con doña Ortensia Gallego Orgaz.

Otro, D. Hermenegildo García Ara, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, con doña Pilar Tafalla Gracia.

Otro, D. Gonzalo Batista Montes de Oca, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con doña Felisa Guerrero Usano.

Otro, D. Manuel Cabrera Calero, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, con doña Amelia Coronas Maneco.

Otro, D. Antonio Orta González, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, con doña Mariquita Domínguez Armada.

Otro, D. Román Valverde Santos, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42,

con doña María de los Angeles Berta Cuesta Martínez.

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No serán destinados los que presumiblemente hayan de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del actual, el teniente de complemento de Sanidad Militar don Enrique Sánchez Rodríguez, en situación de colocado, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al co-

mandante veterinario (E. A.) D. Miguel Lescúñ Mallo, del 8.º Depósito de Sementales, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Madrid, 7 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante veterinario (Escala activa), existente en el Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo un número de orden anterior al 10.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 7 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador don Gerardo Nieto Babiano, del Centro Técnico de Intendencia, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Manuel Mahamud de los Mozos, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» número 62, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Eutiquio Aramburu Fernández, del 6.º Depósito de Sementales, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Germán Trado Esteban, del 6.º Depósito de Sementales, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Madrid, 7 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Ascensos

Por existir vacante y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Conserjes del Ejército, aprobado por Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. núm. 157), se asciende a las categorías que se indica a los Conserjes del Ejército que a continuación se relaciona, con efectos administrativos desde la fecha que a cada uno se señala, quedando confirmados en sus actuales destinos.

A conserje primero

Conserje segundo D. José Borrego Romero, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, desde el 9 de junio de 1964.

Otro, D. Valentín Noval Rodríguez, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, desde el 30 de julio de 1964.

A conserje segundo

Conserje tercero D. Basilio Martín Santos, del Alto Estado Mayor, desde el 9 de junio de 1964.

Otro, D. Francisco López Mirasol, del Consejo Supremo de Justicia Militar, desde el 14 de julio de 1964.

Otro, D. José Barroso Vázquez, del mismo, desde el 30 de julio de 1964.

Madrid, 7 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 624 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a jefes y oficiales y que rectifica la Orden de 15 de julio de 1964.

ADVERTENCIA.—En la página 624 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se modifica el concurso núm. 46, de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de mando y dirección, de libre elección, anuncia-

da por Orden de 22 de junio último (D. O. núm. 141), existente en la Academia para el ascenso a cabo de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Angel Pérez Macías, el cual cesa en su actual destino en la Plana Mayor del Tercio Móvil.

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 30 de junio último (D. O. núm. 148), en la Plana Mayor del 22 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Andrés Andrés, el cual cesa en su actual situación de «A las órdenes del Director general».

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Eugenia Mazo Iglesias, al capitán de la Guardia Civil don Francisco Alonso Vega, con destino en la 201 Comandancia.

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 6.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 3 de junio de 1964, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), y por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por Reales Ordenes circulares de 5 de junio de 1905 y 15 de febrero de 1915 («Colección Legislativa» números 101 y 30), el brigada de dicho Cuerpo D. Jose Alfaya Alfaya, con destino en la 238 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 12 Tercio, por fijar su residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 23 de marzo de 1964 (D. O. núm. 71), el sargento de la

Guardia Civil D. Teófilo Mancho Carlósen, afecto al 23 Tercio, pasando a la de disponible en la 3.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y Haberes.

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de expulsión de las filas del Ejército, en el Cuerpo de Carabineros, causó baja, que se publica por la presente Orden, el cabo Antonio del Valle García, de la Comandancia de Huelva, por fin de julio de 1938.

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Se rectifica la Orden de 25 de mayo del presente año (D. O. núm. 120), en el sentido de que el guardia segundo de la Guardia Civil Miguel Ramis Serra, de la 244 Comandancia, pasa a la situación de retirado no por cumplir la edad reglamentaria, sino por inutilidad física.

Madrid, 6 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Ingresos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 176, de fecha 7 de agosto de 1964.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la segunda Academia Regional de Instrucción (Sabadell), quedando afectos administrativamente al 31 Tercio

124 Comandancia.—Juan Escribano Oliva, soldado de C. M. R. del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

108 Comandancia.—Fidel Falagán Falagán, cabo del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

331 Comandancia.—Jaime Farfan Calderón, cabo del Regimiento de Transmisiones núm. 2.

235 Comandancia.—Alfonso Pérez Pérez, artillero de C. M. R. del Regimiento Mixto núm. 6.

232 Comandancia.—Fernando Fernández Porto, cabo primero del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

134 Comandancia.—Francisco Fernández Gavidia, marinero del C. M. R. de la Comandancia Militar de Valencia.

140 Comandancia.—Jesús Fernández Castro, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

222 Comandancia.—José Fernández Martín Martín, cabo del C. M. R. del Regimiento de Pontoneros.

236 Comandancia.—Manuel Fernández González López, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

223 Comandancia.—Moisés Fernández Rebollán, artillero del C. M. R. del Regimiento Mixto núm. 7.

240 Comandancia.—Ricardo Fernández Pérez, soldado del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

222 Comandancia.—Esteban Ferreira Alonso, cabo del C. M. R. del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

240 Comandancia.—Eusebio Ferreiros González, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

240 Comandancia.—Luis Ferreiro Blanco, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

139 Comandancia.—Pablo Ferreiro Pérez, paisano.

241 Comandancia.—Felipe Ferrero Cepeda, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

108 Comandancia.—Cipriano Fidalgo Vallejo, paisano.

139 Comandancia.—Damián Formigo Fernández, paisano.

108 Comandancia.—David Franco Morán, soldado de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

222 Comandancia.—Antonio Fuentes Alvarez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

109 Comandancia.—Luis Fuente del Olmo, cabo de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

140 Comandancia.—Manuel Gallego Devesa, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

108 Comandancia.—Agustín García Villa, artillero del Regimiento Lanzacohetes.

109 Comandancia.—Anastasio García del Río, soldado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

108 Comandancia.—Valentín García Alvarez, soldado del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

222 Comandancia.—Victoriano García Cabezas, soldado del C. M. R. de la Unidad de Automóviles de la 7.ª Región Militar.

108 Comandancia.—José García Fontano, paisano.

211 Comandancia.—José García Orizo, soldado de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

209 Comandancia.—Francisco Garrido Gómez, cabo del C. M. R. de la Región Aérea Atlántica.

222 Comandancia.—José Garrote Garrote, cabo del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

243 Comandancia.—José Gatón Ariza, paisano.

111 Comandancia.—Antonio Gil Fando, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 29.

211 Comandancia.—José Gil Fidalgo, cabo primero de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

109 Comandancia.—Antonio Gómez González Gómez, soldado de la Unidad de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

122 Comandancia.—Francisco Gómez Rodríguez, paisano.

222 Comandancia.—Miguel Gómez Álvarez, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

208 Comandancia.—Abilio González Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

240 Comandancia.—Bienvenido González Villar, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

132 Comandancia.—Eusebio González González Jiménez, paisano.

134 Comandancia.—Fernando González Chamorro, paisano.

122 Comandancia.—Lisardo González López, soldado del C. M. R. núm. 46.

108 Comandancia.—Santiago González Cañueto, artillero del Regimiento número 47.

231 Comandancia.—Eusebio Gutiérrez Luna, paisano.

108 Comandancia.—Gerardo Gutiérrez García, cabo del Regimiento de Artillería núm. 26.

109 Comandancia.—Pablo Gutiérrez Alvaro, soldado del Regimiento de Artillería núm. 63.

209 Comandancia.—Gonzalo Ibáñez González, cabo del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa número XXVIII.

208 Comandancia.—Macario Hidalgo Serrano, cabo del Regimiento de Artillería núm. 26.

139 Comandancia.—José Iglesias Orquín, paisano.

139 Comandancia.—Jesús Jara Soliño, paisano.

108 Comandancia.—Martiniano Juan García, artillero del Regimiento número 26.

211 Comandancia.—Vicente Lafuente Arnal, soldado de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

139 Comandancia.—Antonio Lago Cabaleiro, paisano.

210 Comandancia.—José Lería Bazo, paisano.

235 Comandancia.—Joaquín Liza Sáez, artillero del C. M. R. del Regimiento Mixto núm. 6.

211 Comandancia.—Francisco Lobato Orozco, soldado de la Región Aérea Pirenaica.

235 Comandancia.—Antonio López Asensio, legionario del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

209 Comandancia.—Carlos López Vega, paisano.

Móvil Barcelona.—Celestino López López, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Alcantara número 33.

108 Comandancia.—Felipe López Mu-

niz, soldado de la Escuela de Especialistas de Aviación.

141 Comandancia.—Francisco López Álvarez, soldado del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

140 Comandancia.—Manuel López Calvo, paisano.

222 Comandancia.—Aurelio Lorenzo Gago, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

240 Comandancia.—Jesús Yáñez Silvarrey, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 28.

241 Comandancia.—Victor Llerandi Carbajal, paisano.

209 Comandancia.—Antonio Macías Gamón, cabo del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín número 32.

236 Comandancia.—Antonio Maldonado Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

108 Comandancia.—Vicente Martín Queipo, paisano.

231 Comandancia.—Emilio Martín Bautista, soldado del C. M. R. del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Móvil Barcelona.—Francisco Martín de la Sierra Marín, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Pavia núm. 10.

222 Comandancia.—Julián Martín Mielgo, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 47.

211 Comandancia.—Laureano Martín Gómez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

108 Comandancia.—Adelino Martínez Sánchez, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

235 Comandancia.—Benjamín Martínez García, paisano.

108 Comandancia.—Ciríaco Martínez Castro, soldado del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

(Continuará.)

ADVERTENCIA.—En la página 623 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al subteniente de la Guardia Civil D. Felipe Martínez Álvarez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

INFANTERIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel, Servicios Civiles, D. Eusebio Martín Sastre. La Comisión Mixta para Servicios Civiles.

Coronel honorífico, reserva, don Servando Lorenzo Lodeiro. El Gobierno Militar de Lugo.

Coronel, retirado, D. Marcos Bazán Cano. La Subinspección de la 1.ª Región Militar. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel, retirado, D. Antonio Ochoa Iglesias. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Coronel, retirado, D. Juan Coll Fuster. El Gobierno Militar de Mallorca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Coronel, retirado, D. Florencio Yagüe Romeo. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Coronel, retirado, D. José Mont Salteras. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Coronel honorífico, retirado, don José Grau Pujol. El Gobierno Militar de Mallorca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Coronel honorífico, retirado, don Blas Pascual del Tiempo. El Gobierno Militar de Mallorca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Coronel honorífico, retirado, don Francisco López de la Fuente. El Gobierno Militar de Badajoz. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Coronel honorífico, retirado, don Federico Errarte Rinaldi. El Gobierno Militar de Badajoz. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Coronel honorífico, retirado, don Rafael Vitoria Berasategui. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Coronel honorífico, retirado, don Jesús Sánchez Orquín. El Gobierno Militar de Guipúzcoa. A percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Coronel honorífico, retirado, don Tomás Hernández Peñalver. El Gobierno Militar de Murcia. A percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia.

Coronel honorífico, retirado, don José Freire Guzmán. El Gobierno Militar de Santander. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santander.

Coronel honorífico, retirado, don Ignacio Halcón Silva. El Gobierno Militar de Sevilla. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Coronel honorífico, retirado, don Juan Tassara Buiza. El Gobierno Militar de Sevilla. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Coronel honorífico, retirado, don Francisco Fernández Martín. El Gobierno Militar de Toledo. A percibir por la Delegación de Hacienda de Toledo.

Coronel honorífico, retirado, don Tomás Cerdido. Espada. El Gobierno Militar de Toledo. A percibir por la Delegación de Hacienda de Toledo.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Bertolín Cortiles. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

Teniente coronel, activo, D. Angél Garriga Pato. La Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Servodeo Ausin Bolloqui. La Comisión Mixta para Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Dionisio Bustillo Calderón. La Comisión Mixta para Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Modesto Carballo Corrales. La Comisión Mixta para Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Crespi Gost. La Comisión Mixta para Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Juan de Jesús del Río. La Comisión Mixta para Servicios Civiles.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Francisco Fernández Gragera. El Gobierno Militar de Badajoz.

Teniente coronel, retirado, D. Antonio Acosta Cañabate. El Gobierno Militar de Almería. A percibir por la Delegación de Hacienda de Almería.

Teniente coronel, retirado, D. Fernando García-Navarro Ferrer. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Teniente coronel, retirado, D. Pedro Pineda Heras. El Gobierno Militar de Burgos. A percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos.

Teniente coronel, retirado, D. Damián Martín Sánchez. El Gobierno Militar de Cuenca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cuenca.

Teniente coronel, retirado, D. Juan Farifas Carvajal. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Teniente coronel, retirado, D. Emilio Ponce Cañas. La Subinspección de la 3.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Teniente coronel, retirado, D. José Hernández Dorado. La Subinspección de la 3.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Comandante, activo, D. Emilio Carrión Rubí. La Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Mariano Asenjo y Díaz. La Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Blanco Vicente. La Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Ramón Gally Giménez. La Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Miguel García Pérez. La Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Llera Arasco. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

Comandante, activo, D. Pablo Martínez Merino. El Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Comandante, activo, D. Santiago Millán Fernández. La Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Dativo Sánchez Santiago. El Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Mariano Trobajo González. El Gobierno Militar de Segovia.

Comandante, Servicios Civiles, don Pedro Arnaiz Fernández. La Comisión Mixta para Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Rafael Espinosa Rodríguez. La Comisión Mixta para Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Teófilo Gijón García. La Comisión Mixta para Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Mazano Sayabera. El Gobierno Militar de Cáceres.

Comandante, retirado, D. Guillermo Sáenz López. El Gobierno Militar de Alava. A percibir por la Delegación de Hacienda de Alava.

Comandante, retirado, D. Pedro Martínez Adán. El Gobierno Militar de Albacete. A percibir por la Delegación de Hacienda de Albacete.

Comandante, retirado, D. Carlos Becerra de la Barrera. El Gobierno Militar de Alicante. A percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante.

Comandante, retirado, D. Felipe Díaz Herrero. El Gobierno Militar de Alicante. A percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante.

Comandante, retirado, D. Antoni Leiva de Dios. El Gobierno Militar de Alicante. A percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante.

Comandante, retirado, D. Marcial Rico Pérez. El Gobierno Militar de Alicante. A percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante.

Comandante, retirado, D. Juan José Llanos Sánchez-Bendito. El Gobierno Militar de Badajoz. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Comandante, retirado, D. Manuel Madroñero Rubio. El Gobierno Militar de Badajoz. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Comandante, retirado, D. Joaquín Pizarro García. El Gobierno Militar de Badajoz. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Comandante, retirado, D. Luis Thomas Sánchez. El Gobierno Militar de

Badajoz. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Comandante, retirado, D. Agustín Fernández González. El Gobierno Militar de Mallorca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Comandante, retirado, D. Manuel Marín Blázquez. El Gobierno Militar de Mallorca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Comandante, retirado, D. Andrés Prohens Sampol. El Gobierno Militar de Mallorca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Comandante, retirado, D. Benito Sintes Tuduri. La Capitanía General de Baleares. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Comandante, retirado, D. Antonio Torrandell Llinas. El Gobierno Militar de Mallorca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Comandante, retirado, D. Israel Amor-Tejido. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Comandante, retirado, D. Cayetano Calderero Belén. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Comandante, retirado, D. Herminio Minguenza Romero. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Comandante, retirado, D. Antonio Sánchez Nogués. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Comandante, retirado, D. Manuel Trigo González. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Comandante, retirado, D. Agustín Jiménez García. El Gobierno Militar de Cáceres. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cáceres.

Comandante, retirado, D. Joaquín Paisano Pilar. El Gobierno Militar de Cáceres. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cáceres.

Comandante, retirado, D. Augusto Santero Pérez. El Gobierno Militar de Cáceres. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cáceres.

Comandante, retirado, D. Juan Simón Galán. El Gobierno Militar de Cáceres. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cáceres.

Comandante, retirado, D. Francisco Carmona Serrano. La Subinspección de la 2.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Comandante, retirado, D. Francisco Esteban Gozalo. El Gobierno Militar de Ciudad Real. A percibir por la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.

Comandante, retirado, D. Alfonso Muñoz Fernández. El Gobierno Militar de Ciudad Real. A percibir por la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.

Comandante, retirado, D. Antonio Fernández Doblás. La Subinspección de la 2.ª Región Militar. A percibir

por la Delegación de Hacienda de Córdoba.

Comandante, retirado, D. Elías Pérez Barreiro. El Gobierno Militar de La Coruña. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Comandante, retirado, D. Elías Huéllamo Chillarón. El Gobierno Militar de Cuenca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cuenca.

Comandante, retirado, D. José Benito Casado. El Gobierno Militar de Granada. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada.

Comandante, retirado, D. Esteban Heredia Marín. El Gobierno Militar de Guipúzcoa. A percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Comandante, retirado, D. Francisco Sánchez Fernández. El Gobierno Militar de Guipúzcoa. A percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Comandante, retirado, D. Francisco Guerrero Molina. El Gobierno Militar de Jaén. A percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén.

Comandante, retirado, D. Joaquín Sotelo García. El Gobierno Militar de Jaén. A percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén.

Comandante, retirado, D. Manuel Tuñón Sevillano. El Gobierno Militar de Jaén. A percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén.

Comandante, retirado, D. Manuel Wiña Adalid. El Gobierno Militar de Jaén. A percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén.

Comandante, retirado, D. Matías Álvarez Mateos. La Capitanía General de la 9.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Comandante, retirado, D. Juan Castillo Alba. La Capitanía General de la 9.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Comandante, retirado, D. Francisco López Muñoz. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Comandante, retirado, D. Francisco González González. La Capitanía General de la 9.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Comandante, retirado, D. José Antonio Fernández. El Gobierno Militar de Murcia. A percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia.

Comandante, retirado, D. Angel García Tomás. El Gobierno Militar de Murcia. A percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia.

Comandante, retirado, D. Teófilo Alcalde Pérez. El Gobierno Militar de Navarra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra.

Comandante, retirado, D. Teodoro Barrio de Miguel. El Gobierno Militar de Navarra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra.

Comandante, retirado, D. Santiago Vega Casas. El Gobierno Militar de Navarra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra.

Comandante, retirado, D. Francisco Esteban Itayo. El Gobierno Militar de Navarra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra.

Comandante, retirado, D. Pablo García Oscoz. El Gobierno Militar de Navarra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra.

Comandante, retirado, D. Facundo Jiménez Primiticia. El Gobierno Militar de Navarra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra.

Comandante, retirado, D. Juan Martinena Dean. El Gobierno Militar de Navarra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra.

Comandante, retirado, D. Eduardo Martín Heredia. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante, retirado, D. Alfonso Remedios Sánchez. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante, retirado, D. Antonio Fuentes Castro. El Gobierno Militar de Pontevedra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra.

Comandante, retirado, D. Bernardo Pou Villar. El Gobierno Militar de Pontevedra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra.

Comandante, retirado, D. Francisco Valero Martínez. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Comandante, retirado, D. Luis Guñance Aucarazpe. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Comandante, retirado, D. Teófilo Linares León. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Comandante, retirado, D. Ramón Padilla Trujillo. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Comandante, retirado, D. Enrique Paz Vallines. El Gobierno Militar de Santander. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santander.

Comandante, retirado, D. Francisco Sebrango y Sebrango. El Gobierno Militar de Santander. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santander.

Comandante, retirado, D. Zacarías López de Castro. El Gobierno Militar de Sevilla. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Comandante, retirado, D. Manuel Molina González. El Gobierno Militar de Sevilla. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Comandante, retirado, D. Juan Rico Aguilar. El Gobierno Militar de Sevilla. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Comandante, retirado, D. José Sánchez Jiménez. El Gobierno Militar de Sevilla. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Comandante, retirado, D. Serafín González Gómez. El Gobierno Militar de Toledo. A percibir por la Delegación de Hacienda de Toledo.

Comandante, retirado, D. Cipriano

Pérez Díez. El Gobierno Militar de Toledo. A percibir por la Delegación de Hacienda de Toledo.

Comandante, retirado, D. Máximo Alonso Alonso. La Subinspección de la 3.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Comandante, retirado, D. Tomás Lucero Mora. La Subinspección de la 3.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Comandante, retirado, D. Dámaso Bastardo Escudero. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Ricardo García Gómez. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Segundo González Alonso. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Tomás Martín Dueñas. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Martín Martínez Lucio. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Nicolás Rica Peñalva. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Jesús Santos Lorenzo. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Sebastián Bosque Ventura. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante, retirado, D. Luis Muñoz Salillas. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante, retirado, D. Anibal Gacio Prieto. La Subinspección de la 8.ª Región Militar. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo.

Comandante, retirado, D. Ricardo Ruiz Schacht. El Gobierno Militar de Ceuta. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Ceuta.

Comandante, retirado, D. Francisco Rubio Torres. El Ejército del Norte de Africa. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Melilla.

Con antigüedad de 30 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se le señala

Comandante, activo, D. Tomás Rodríguez García. Prisiones Militares de Madrid.

LA LEGION

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se le señala

Comandante, activo, D. José Crescente Fernández. La Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

CABALLERIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel, activo, D. Francisco Manella Du-Quesne. La Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Raimundo de Udaeta París. La Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

Coronel, retirado, D. José Morales Arbolea. El Gobierno Militar de La Coruña. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Coronel honorífico, retirado, don Vicente Codón Santos. La Comandancia Militar de Alcalá de Henares. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel honorífico, retirado, don Manuel de la Prada y Sedas. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Coronel honorífico, retirado, don Vicente Quintana Pombo. El Gobierno Militar de Santander. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santander.

Coronel honorífico, retirado, don José Miguel Bragado. El Gobierno Militar de Zamora. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zamora.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Delgado Ruiz. El Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Prendes Macaya. La Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, reserva, D. Alfonso Jambriña Blosso. La Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, retirado, D. Eliecio Fuentes Franco. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Jesús López García. El Gobierno Militar de Burgos. A percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos.

Comandante, retirado, D. Alfonso Casals Iglesias. El Gobierno Militar de La Coruña. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Comandante, retirado, D. Antonio Fernández García. El Gobierno Militar de Jaén. A percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén.

Comandante, retirado, D. Francisco Gerardo Bautista. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Comandante, retirado, D. Félix Blasco Hualde. El Gobierno Militar de Navarra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra.

ARTILLERIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel, activo, D. Luis Jiménez y Martínez de Velasco. La Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Coronel, Servicios Civiles, D. Bartolomé Catalán Seguí. La Comisión Mixta para Servicios Civiles.

Coronel, Servicios Civiles, D. Mariano Toledano Jiménez-Castellanos. La Comisión Mixta para Servicios Civiles.

Coronel honorífico, retirado, don Francisco González Arizmendi. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel honorífico, retirado, don José García González. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Coronel honorífico, retirado, don Diego Martínez Martínez. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Coronel honorífico, retirado, don Luis Ferrán Fernández. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Coronel honorífico, retirado, don Benito Picó Jorquera. El Gobierno Militar de Cartagena. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Gómez Pérez-Zamora. La Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Eladio Mille Villelga. La Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Alvarez Lasarte. La Comisión Mixta para Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Juan Villalonga Amorós. La Comisión Mixta para Servicios Civiles.

Teniente coronel, retirado, D. Agustín Fernández Conde. El Gobierno Militar de La Coruña. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Teniente coronel, retirado, D. Leoncio de la Peña Martín. El Gobierno Militar de La Coruña. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Teniente coronel, retirado, D. Vicente Alonso Torner. El Gobierno Militar de Granada. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada.

Teniente coronel, retirado, D. Juan Mena Poblador. El Gobierno Militar de Segovia. A percibir por la Delegación de Hacienda de Segovia.

Comandante, activo, D. Lucas Osuna Leyva. La Capitanía General de Baleares.

Comandante, retirado, D. José Molina Montijano. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Indalecio Zaforas Román. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Luis Hornero Vargas. El Gobierno Militar de Badajoz. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Comandante, retirado, D. Sebastián Fons Veñy. La Capitanía General de Baleares. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Comandante, retirado, D. Francisco Fernández Alpiste. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Comandante, retirado, D. Alfonso Martínez Sánchez. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Comandante, retirado, D. Bernabé Ordás Ordás. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Comandante, retirado, D. Lucio Pulgar Ruiz. El Gobierno Militar de Burgos. A percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos.

Comandante, retirado, D. José Madoñal Roldán. La Subinspección de la 2.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba.

Comandante, retirado, D. José Vilares Antón. El Gobierno Militar de La Coruña. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Comandante, retirado, D. Rafael Corpas Luna. El Gobierno Militar de Granada. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada.

Comandante, retirado, D. Leopoldo del Moral Santiago. El Gobierno Militar de Granada. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada.

Comandante, retirado, D. Francisco Tinas García. El Gobierno Militar de Granada. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada.

Comandante, retirado, D. José Martínez Martínez. El Gobierno Militar de Jaén. A percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén.

Comandante, retirado, D. Julio Conde González. El Gobierno Militar de Pontevedra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra.

Comandante, retirado, D. Pedro Samblas Segundo. El Gobierno Militar de Pontevedra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra.

Comandante, retirado, D. José Toledano Hernández. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante, retirado, D. Isidro Puente Rodríguez. El Gobierno Militar de Santander. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santander.

Comandante, retirado, D. Félix Palacios Carlos. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Comandante, retirado, D. Manuel Morales Cozsl. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Comandante, retirado, D. Régulo Nájera Ruiz. La Subdirección de la 3.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Comandante, retirado, D. Sabino Ve-

tasco Carrascal. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Eleuterio Pérez Hernández. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Balbino Pérez Hernández. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Constantino Sánchez Fernández. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Isabelo García Escolano. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante, retirado, D. Germán López Mena. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante, retirado, D. Francisco Peña Bañobre. La Subinspección de la 3.ª Región Militar. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo.

Comandante, retirado, D. José Sueiras Fernández. La Subinspección de la 3.ª Región Militar. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo.

INGENIEROS

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel honorífico, reserva, D. Antonio Jiménez de Blas. La Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Coronel honorífico, retirado, don Paulino Coll Masaguer. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Coronel honorífico, retirado, don Vicente Juanola Sallati. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Teniente coronel, retirado, D. Amado San Juan Balus. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, Servicios Civiles, don Julio Bazán Pérez. La Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, retirado, D. Adolfo Alonso Martínez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Antonio Bordoy Ramis. El Gobierno Militar de Mallorca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Comandante, retirado, D. Gabriel Mora Montaner. El Gobierno Militar de Mallorca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Comandante, retirado, D. Horacio España Caballero. La Subdirección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Comandante, retirado, D. José Herrera Montes. El Gobierno Militar de Granada. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada.

Comandante, retirado, D. Constantino Piraces Reula. El Gobierno Militar de Navarra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra.

Comandante, retirado, D. Antonio Bernal Conde. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante, retirado, D. Pedro Pérez Caballero. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante, retirado, D. Juan Martínez Lirio. La Subinspección de la 3.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Comandante, retirado, D. Fernando Sánchez Rodríguez. El Gobierno Militar de Salamanca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca.

Comandante, retirado, D. Urbano Barber Expósito. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Comandante, retirado, D. Gregorio Sosa Expósito. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Comandante, retirado, D. Ramón Ramírez González. El Gobierno Militar de Sevilla. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Comandante, retirado, D. Luis Hernández Ruiz. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. José Martínez Moral. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Felipe Pórras Ruiz. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

CUERPO DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel, retirado, D. José Ruiz Jiménez. El Gobierno Militar de Granada. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada.

Coronel honorífico, retirado, don Rafael Ruiz de Algar Borrego. El Gobierno Militar de Granada. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada.

Coronel honorífico, retirado, don Miguel Cerdá Morro. El Gobierno Militar de Mallorca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Teniente coronel, retirado, D. Telesforo Blanco Taboada. El Gobierno Militar de La Coruña. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel D. Pedro Alcaraz Pérez. La Dirección General de Mutilados.

Coronel D. Serafin Barrios Barrios. La Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Germán Martín Santamaría. La Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. José Martín Pedraza. La Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. José Paixa Navas. La Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. José María Ruiz González. La Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Francisco Collado Luque. La Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Cristóbal Hurtado Molina. La Dirección General de Mutilados.

INTENDENCIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel honorífico, retirado, don Francisco Chiarri Jiménez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel honorífico, retirado, don Antonio Bienzobas Megía. El Gobierno Militar de Burgos. A percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos.

Coronel honorífico, retirado, don Máximo Martínez Moral. El Gobierno Militar de Burgos. A percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos.

Teniente coronel, activo, D. Alberto de Abrisqueta Asensio. La Jefatura de Intendencia de Canarias.

Comandante, retirado, D. Mariano Martínez Cabrero. La Capitanía General de la 1.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Avila.

Comandante, retirado, D. Alfredo Rey Campos. El Gobierno Militar de La Coruña. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

INTERVENCION

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel honorífico, retirado, D. Tomás Sánchez del Pozo y de España. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Teniente coronel, retirado, D. Horacio García Lorenzo. El Gobierno Militar de Salamanca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca.

CUERPO JURIDICO

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se le señala

Coronel honorífico, retirado, D. José María Sagnier Sanjuanena. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

SANIDAD MILITAR

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel honorífico médico, retirado, don Narciso Barbero Tirado. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Coronel honorífico, retirado, D. Martín Barreiro Alvarez. El Gobierno Militar de Pontevedra. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Vigo.

Comandante médico, activo, D. Luis González Ortega. La Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Comandante, activo, D. Santiago Cerrato Durán. La Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, retirado, D. José Casáis Corrasa. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Comandante, retirado, D. Enrique Herrera García. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

FARMACIA MILITAR

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel honorífico, retirado, D. Leonardo Pérez Gutiérrez. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Carmona Solís. La Jefatura de Servicios de Farmacia del Ministerio del Ejército.

VETERINARIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel, activo, D. José de Pablos Iachos. La Jefatura de Veterinaria del Ministerio del Ejército.

Coronel honorífico, retirado, D. José Mas y Mas. La Subinspección de la 3.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Coronel honorífico, retirado, D. Antonio Gimbernat Servia. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Teniente coronel, retirado, D. Julio Lozano Ugena. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Abundio Anaut Nieto. El Gobierno Militar de Segovia. A percibir por la Delegación de Hacienda de Segovia.

CUERPO ECLESIASTICO

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se le señala

Coronel honorífico capellán, retirado, D. Francisco Caudevilla Lasheras. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

MUSICAS MILITARES

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se le señala

Comandante Director, retirado, don Vicente Pérez Lledo. El Gobierno Militar de Alicante. A percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante.

OFICINAS MILITARES

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Teniente coronel, retirado, D. Juan Fernández Espinazo. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Vicente Marchante Climent. El Gobierno Militar de Albacete. A percibir por la Delegación de Hacienda de Albacete.

Teniente coronel, retirado, D. Atanasio Linares Barrios. El Gobierno Militar de Badajoz. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Teniente coronel, retirado, D. Victoriano Freire Villar. El Gobierno Militar de La Coruña. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Teniente coronel, retirado, D. Alfredo Beltrán Romero. El Gobierno Militar de Sevilla. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Comandante, retirado, D. Doroteo García Romero. El Gobierno Militar de Ciudad Real. A percibir por la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.

Comandante, retirado, D. José de la Plaza López. El Gobierno Militar de La Coruña. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Comandante, retirado, D. José Barrera Matque. El Gobierno Militar de Sevilla. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Comandante, retirado, D. Ricardo Badas Rodríguez. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Isufas Vázquez Vicente. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

GUARDIA CIVIL

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel honorífico, retirado, D. Diego de Orbe Lara. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel honorífico, retirado, don Jesús Barba Badosa. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Coronel honorífico, retirado, don Valeriano Olló Cruchaga. El Gobierno Militar de Navarra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra.

Teniente coronel, activo, D. José Vivancos Crespo. La Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Julio Lázaro Martín. La Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Eugenio Ochoa Astrain. La Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, retirado, D. Virgilio de la Prada Navarro. El Gobierno Militar de Barcelona. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Comandante, retirado, D. Teodoro Pérez Febrero. El Gobierno Militar de Cuenca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cuenca.

Comandante, retirado, D. Clemente Fernández Diéguez. El Gobierno Militar de Granada. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada.

Comandante, retirado, D. Antonio Salanova de Pablo. La Subinspección de la 3.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

CUERPO GENERAL

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Capitán de navío, activo, D. Felipe Pita de Velga y Sauz. El Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Paullino Ventura Massanas. El Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Antonio Dufáin Sánchez. El Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, retirado, D. José Garrote Dopico. El Ministerio de Ma-

rina. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Capitán de corbeta, retirado, D. José Sánchez Beceiro. El Ministerio de Marina. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo.

Capitán de corbeta, retirado, D. José Torres Serantes. El Ministerio de Marina. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo.

CUERPO DE INGENIEROS DE ARMAS NAVALES

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se le señala

Coronel, activo, D. Rafael Montero de Lora. El Ministerio de Marina.

CUERPO DE MAQUINAS

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Comandante, activo, D. Jesús Fernández Porto. El Ministerio de Marina.

Comandante, retirado, D. Genaro Lorente Olmos. El Ministerio de Marina. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo.

INFANTERIA DE MARINA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel honorífico, retirado, don María Carrero Garrido. El Ministerio

de Marina. A percibir por la Delegación de Hacienda de Huelva.

Teniente coronel, retirado, D. Francisco Gómez Alonso. El Ministerio de Marina. A percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Teniente coronel, retirado, D. Manuel Bengoa Pérez. El Ministerio de Marina. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo.

Teniente coronel, retirado, D. Ramón Gómez Moledo. El Ministerio de Marina. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol de El Caudillo.

INTENDENCIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se le señala

Teniente coronel, activo, D. Ramón María de Dou y de Abadal. El Ministerio de Marina.

SANIDAD

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se le señala

Coronel médico, retirado, D. Alfonso Gil Blanco. El Ministerio de Marina. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA

LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

ARMA DE AVIACION

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Comandante, activo, D. Rafael Jaén Sierra. La Región Aérea Atlántica.

Comandante, retirado, D. León Cid Fernández. La Región Aérea Pirenaica. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

SANIDAD

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se le señala

Comandante, retirado, D. Salcedo Tomás Serrano. La Región Aérea Central. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

INTENDENCIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se le señala

Coronel, activo, D. Federico Olavería Bragado. La Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91, y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa las plazas que se indican al personal que continuación se reseña.

Teniente de Infantería destinado en el Regimiento de Infantería Mahón número 46 D. Juan Noguera Bonet, se le adjudica una vacante en la Casa de la Cultura, de Mahón. Este destino

queda clasificado como de tercera clase.

Subteniente de la Guardia Civil don Felipe Martínez Alvarez, con destino actual en la 222 Comandancia de la Guardia Civil, se le adjudica una vacante de vigilante en el hotel «Cuatro Naciones», con domicilio social en Zamora, avenida de José Antonio, número 11. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley de 15 de julio de 1952

El subteniente de la Guardia Civil don Felipe Martínez Alvarez deberá causar baja en la Escala activa y alta

en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de julio de 1964.—Por delegación, Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» y diplomado de Estado Mayor y de Normalización,

don Luis Pontijas de Diego, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien hombrarle Jefe adjunto de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia del Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de julio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», núm. 313) y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («B. O. del E.» núm. 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombre aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifique para ocupar destinos de 3.ª clase que especifica el párrafo 2.º del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199), al sargento del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo D. Fermín Sánchez Sánchez.

Entre tanto no ingrese en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, conti-

nuará perteneciendo a su respectiva escala profesional y prestando el correspondiente servicio en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1964.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro.

ORDEN de 17 de julio de 1964 por la que se modifica el concurso número 46 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta, «Reclamaciones de Organismo», de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), por la que se señalan las normas que han de regir en los diferentes concursos que en lo sucesivo se anuncien para la provisión de destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora, esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el concurso número 46, convocado por Orden de 13 de junio de 1964.

El anuncio de una vacante de cabo de la Policía Municipal que para el Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 161, página 8698, columna segunda, queda anulado totalmente.

El anuncio de dos vacantes de guardias municipales que para el Ayuntamiento de Torelló (Barcelona), se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 161, página 8.699, columna segunda, queda anulado totalmente.

El anuncio de una vacante de sereno municipal para el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid), que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, página 8701, columna primera, queda modificado en el sentido de que el sueldo base es de 13.000 pesetas anuales y la retribución complementaria de 14.300 pesetas.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1964.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de julio por la que se convoca concurso para proveer con jefes y oficiales del Ejército de Tierra plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Observando que por error de transcripción se dice «junio», así como que se ha omitido la palabra «Artillería» en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 178, de 25 de este mes), párrafo primero y apartado d) de las disposiciones comunes, respectivamente, se rectifica en el sentido de que donde dice: «...de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de junio...», debe decir: «...de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio...»; y donde dice: «...dentro del empleo de comandante, las Armas de Infantería y Cuerpo de Intendencia...», debe decir: «...las Armas de Infantería, Artillería y Cuerpo de Intendencia...».

(Del B. O. del E. núm. 188, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO. FABRICA DE ARTILLERIA DE SEVILLA

Este Establecimiento necesita la adquisición por concurso de una rectificadora de superficies planas, nacional o extranjera, según características que están a disposición de los interesados en la oficina del Detall de esta fábrica, estando señalado dicho acto para el día 18 de septiembre del

corriente año, a las 11 de la mañana. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de agosto de 1964.

Núm. 684

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de artículos y vi-

veres hasta las once horas de los días 10 y 20 del actual para el consumo del mes de septiembre próximo.

Informes en la Administración.

Importe de los anuncios a prorro-

teo.

Palma de Mallorca, 1 agosto de 1964.

Núm. 685

P. 1—1

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 9 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del segundo trimestre del año 1964 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a V, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 8 de agosto de 1964

LA DIRECCION